



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

20 MAY 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**399**

**VISTO:** El Expte. N° 14.652-M17-D-15, mediante el cual el Sr. Administrador de la Delegación San José solicita uniformes y equipamiento para los agentes de tránsito de esa Delegación; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su pedido detalla al aludido Personal y personas pertenecientes a Cooperativas, con sus correspondientes talles, como así también el equipamiento requerido y menciona que lo solicitado es para un mejor funcionamiento de esa área;

**Que** a fs. 10 (pie) el Sr. Jefe de Gabinete justifica la compra solicitada en la necesidad y urgencia de que el Personal de la Delegación San José cuente con ropa de trabajo adecuada para cumplir sus tareas;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

**Que**, conforme lo actuado, la erogación emergente del trámite que nos ocupa asciende a la suma de \$23.430,28 (pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta con veintiocho centavos) y el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Art. 7°, inc. 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo y penúltimo párrafos, donde respectivamente se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia" y "Las adquisiciones efectuadas conforme las excepciones previstas en los incisos 1, 2, 12 y 13 del presente Artículo, se harán previo Cotejo de Precios";

**Que**, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 10 por el Sr. Jefe de Gabinete, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra Directa de 15 (quince) uniformes y equipamiento, destinados a los Agentes de Tránsito de la Delegación San José y personas pertenecientes a Cooperativas, que cumplen tareas en esa Delegación, según se detalla a continuación: 15 camisas, 15 pantalones, 15 pares de botines, 15 equipos de lluvia de 1ra. calidad, 08 (ocho) conos para tránsito, 04 (cuatro) conos luminosos, 10 (diez) silbatos, 09 (nueve) pares de manguillas, 03 (tres) cintas de peligro y 09 (nueve) chalecos reflectivos, por hasta el importe total de \$23.430,28 (pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta con veintiocho centavos), según las disposiciones de la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de conformidad con lo considerado.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 30, Cuentas: "Textiles y Confecciones", Código N° 5-0-02-05-52-52-30-03-0-0-2016; "Cuero, plástico, caucho", Código N° 5-0-02-05-52-52-30-04-0-0-2016 y "Otros Bienes de Consumo", Código N° 5-0-02-05-52-52-30-06-0-0-2016 y en la Partida Principal 12, Parcial 12 10, Cuenta "Otros Bienes de Consumo", Código N° 0-0-01-01-12-12-10-08-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Dirección de Administración, Contaduría General, la Delegación San José, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE**, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

**CP.N. MARCELO SORIA CATANIA**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**MARIANO CAMPERO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA